

Contabilidad Autónomos

Con DynaConta el cliente puede realizar las gestiones relativas a su contabilidad online y a las obligaciones tributarias de su actividad. Confeccionamos los libros de ingresos y gastos, así como el de los bienes de inversión.

La contabilidad se confecciona a partir de la información suministrada a través de la plataforma tecnológica de DynaConta.

DynaConta adicionalmente pone a disposición del empresario autónomo los siguientes estados contables:

Asesoría Contable:

- Diario
- Mayor
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Balance de Situación
- Balance de Sumas y Saldos, junto con los Libros Oficiales o a solicitud del Cliente.
- Libros de Facturas Recibidas y Emitidas
- Confección de los Libros Oficiales para su legalización ante el Registro Mercantil correspondiente (para sociedades, fundaciones, asociaciones y cooperativas)
- Confección del Libro Oficial de Ingresos, Gastos y Bienes de Inversión (para profesionales y entidades en régimen de atribución de rentas)
- Confección de las Cuentas Anuales del Ejercicio (para sociedades, fundaciones, asociaciones y cooperativas)
- Inventario.

Asesoría Tributaria :

- Confección de las Liquidaciones Trimestrales de IRPF (Modelo 110) así como la confección de la Declaración Informativa (Resumen Anual) de IRPF (Modelo 190), para el caso de no tener ninguna nómina.
- Confección de las Liquidaciones Trimestrales de IVA (Modelo 300) así como la confección de la Declaración Recapitulativa (Resumen Anual) de IVA (Modelo 390).
- Confección de Liquidaciones de Pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades (Modelo 202).
- Confección de la Liquidación del Impuesto sobre Sociedades (Modelo 201).
- Confección de Liquidaciones Trimestrales de IRPF sobre Arrendamientos (Modelo 115) así como la confección de la Declaración Informativa (Resumen Anual) de IRPF sobre Arrendamientos (Modelo 180).
- Confección de la Declaración de Operaciones con Terceros (Modelo 347).
- Confección de Declaraciones Informativas de Adquisiciones Intracomunitarias Trimestrales o Anuales (Modelo 349).
- Confección de Liquidaciones Trimestrales de IRPF sobre Determinados Rendimientos de Capital Mobiliario (Modelo 123) así como Declaración Informativa (Resumen Anual) de IRPF sobre Determinados Rendimientos de Capital Mobiliario. (Modelo 193).



- Confección de Liquidaciones Trimestrales del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (Modelo 216) así como la confección de la Declaración Recapitulativa (Resumen Anual) de Impuesto sobre la Renta de No Residentes (Modelo 296).
- Confección de Liquidaciones Trimestrales de IRPF e IVA en Régimen Simplificado para Autónomos en Régimen de Estimación Objetiva (Módulos)
- Confección de Liquidaciones Trimestrales de IRPF de Actividades Económicas en Estimación Directa (Modelo 130).
- Confección de la Declaración Informativa Anual de Entidades en Régimen de Atribución de Rentas (Modelo 184).
- Confección de la Declaración Informativa Anual de donaciones a fundaciones y, en su caso, asociaciones (Modelo 182).